PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Duitama, 28 de noviembre de 2022

CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 4057527 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4057527 de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S** cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EMPAQUES, ENVASES, LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AREA AGROINDUSTRIAL DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, Duitama, regional Boyacá,Km 1 via pantano de Vargas,
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Milena Arias Caro
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No.	No.CO1.PCCNTR. 4057527
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EMPAQUES, ENVASES, LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AREA AGROINDUSTRIAL DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y

	AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ.
CONTRATISTA	SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR JAIMES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.090.433.630 expedida en Cucuta
VALOR INICIAL	VEINTITRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 23.028.244)
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un solo desembolso al contratista una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro.
PLAZO INICIAL	1 mes
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1522
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	209922 del 28 de Septiembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/09/2022
FECHA DE INICIO	30/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/10/2022

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato **No.CO1.PCCNTR. 4057527 de 2022**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública	**X**			Los bienes se entregaron en el plazo estipulado
2	Entregar los bienes bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas en la invitación pública y oferta presentada.	**X**			Los bienes cumplen las especificaciones tecnicas exigidas por la entidad.
3	El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices	**X**			El contratista adjunto soportes de pago ade seguridad social y parafiscales soportados por contador publico debidamente autorizado para ejercer en colombia
4	Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, a pagar el 1% del valor del contrato (antes de IVA) en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. las cuales serán entregadas en la	**X**			El contratista adjunto certificados vigentes de la documentación exigida.

	Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue los elementos a satisfacción				
5	El oferente debe cambiar, sin que implique costo adicional para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos	**X**			No se presento ninguna entrega defectuosa
6	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida la existencia de una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que impida la ejecución del contrato.			**X**	No existio causal de incompatibilidad o inhabilidad por parte del contratista
7	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	**X**			No hubo subcontratación por parte del contratista
8	Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o	**X**			No hubo subcontratación por parte del contratista

	salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes				
9	El valor de la oferta económica incluye IVA y demás erogaciones.	**X**			El valor total facturado incluye el impuesto del IVA
10	El contratista debe designar una persona, bajo su cargo, para atender los requerimientos del SENA			**X**	no existio otra persona que atendiera los requerimientos del sena diferente al representante legal de la empresa contratista
11	El contratista debe presentar al SENA, los protocolos de bioseguridad y aprobación de estos por la autoridad competente.	**X**			
12	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las señaladas en la invitación pública y aquellos compromisos	**X**			Se cumplio a cabalidad

	asumidos por el contratista en su propuesta				
13	Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG_SST y demás normas aplicables, presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores	**X**			Adjunto certificados de pagos realizados al sistema de seguridad social

Obligaciones	**Producto**
El contratista SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S debe entregar 73 items correspondientes al contrato No.CO1.PCCNTR. 4057527 de 2022	El supervisor hace constar que los materiales de empaques y productos de limpieza y desinfeccion fueron recibidos en su totalidad y que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por el SENA. Los materiales fueron ingresados al SENA según numero de transaccion 30189 Movimiento 102.

III. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se haya pactado. Será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del estado		
No. PÓLIZA	51-46-1013190		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	2809/2022		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/09/2022	05/15/2023	$ 4.605.648,80
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			
Devolución del pago anticipado			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/09/2022	05/11/2023	$4.605.648,80

1. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Diana Milena Arias Caro, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 5 de septiembre de 2022, por parte del contador publuco Fredy Medrano Muñoz con tarjeta profesional 71030 certifica que la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S identificada con **NIT 900.541.728-9** ha realizado los pagos correspondientes al sistema de salud riesgos profesionales y pensiones encontrandose al día, de igual forma la empresa contratista anexa pago de planilla de los meses octubre y septiembre.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el contartista SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S con respecto al objetivo del contrato **No.CO1.PCCNTR. 4057527** , que es: “CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EMPAQUES, ENVASES, LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AREA

AGROINDUSTRIAL DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ.", conforme a todos los puntos establecidos en dicho contrato.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 29 de septiembre a la fecha a Diana Milena Arias Caro identificada con CC 23360419 de Boyaca, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.5, Código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de un mes. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los tres (3) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

No se han realizado pagos al contratista.

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO

TOTALES						

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.028.244
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR EJECUTADO	$ 23.028.244
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	**$ 0**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

DIANA MILENA ARIAS CARO
Cargo/Supervisor